 		OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	
REMISION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.		lo tiene todo. Barrancabermeja	
MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		No convenio 4032-23	
DETALLE:		CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		☐ CUENTA DE COBRO	
		☐ ACTA PARCIAL	
		☐ LIQUIDACION	
		OTRO: _____	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO		FIRMA DEL SUPERVISOR	
RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA		RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:	
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES	
CUENTA DE COBRO		CUENTA DE COBRO	
ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES		ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL		PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
		CUENTAS FINALES	
NOTA PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, GDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI COPIA DEL OTRO SI			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5d5d4ec8cb3487f356a6b2675ede8d19486c1c979fb8151d1eb0f935fd6353
02ca0759ad255d7db6ea25ae67b3298701
Número de Factura: FVE-15
Fecha de Emisión: 12/07/2023
Fecha de Vencimiento: 13/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA
Nombre Comercial: ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA
Nit del Emisor: 829001778
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8730
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CL 67 28 39 BRR LA FLORESTA B
Teléfono / Móvil: 6076222312
Correo: casmisericordia@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA / DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890201900
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CRR 5 N 50-43
Teléfono / Móvil: 6115555
Correo: ALEXANDRA.ORTEGON@BARRANCABERMEJA.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	94131607	Actividades de atención para el cuidado de personas mayores y o Discapacitadas	94	901,48	\$ 178.974,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 161.341.065,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Vabr
------	------	--------	-------------	---	------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Vabr Campo
-----	--------------	------------

Anticipos

Nro	Vabr	Fecha recibido
-----	------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

PRIMER DESEMBOLSO CONTRATO 4032-23 "APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-07-12 14:03:02
Documento generado el: 2023-07-12 14:03:02
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	161.341.065,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	161.341.065,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	161.341.065,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 161.341.065,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048573869

Rango desde: 11

Rango hasta: 6000

Vigencia: 2024-05-04



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA Identificado con NIT 8290017783

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BARRANCABERMEJA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	26503838249
Fecha de apertura:	12 de Julio de 2023
Condiciones de Majeno:	Dos firmas, Un sello(s) húmedo(s)
Estado:	Cuenta activa

Convenio 4032-23 Apoyar y complementar la protección y atención de los adultos mayores beneficiarios en los centros de bienestar dentro del marco del proyecto apoyo y atención a las personas adultas mayores del distrito de Barrancabermeja.

Esta constancia se expide con destino a ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 01 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

ACTA DE INICIO CONVENIO 4032-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA
NIT:	829001778-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ
IDENTIFICACION:	37.803.669 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 394.389.700,00), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 358.535.700,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 35.854.000,00)
DURACION:	CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS CALENDARIO, DE LUNES A DOMINGO, INCLUYE FESTIVOS
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 23 - 02934 DEL 01 DE JUNIO DE 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 2737 DEL TREINTA (30) DE MAYO DE 2023, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
FECHA DE INICIO:	Treinta y uno (31) de julio de 2023.
FECHA DE FINALIZACION:	Veintidós (22) de diciembre de 2023

En Barrancabermeja, a los treinta y uno (31) días de julio de 2023, en las instalaciones de la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO**, en calidad de supervisor y la señora **NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ** en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 4032-23, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 de julio de 2023, la **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 4032-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-02934	JUNIO 01 DE 2023	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: TRANSFERENCIA ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA PROANCIANOS-RECURSOS DEL BALANCE.	\$1.673.166.600,00
R.P.	23-06231	JULIO 12 DE 2023	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: TRANSFERENCIA ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA PROANCIANOS-RECURSOS DEL BALANCE.	\$358.535.700,00

3. Qué la **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA** allegó garantía emitida por la aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.12102171 del 18 de julio de 2023. y No 00081-2023 del 18 de julio de 2023
4. Que la **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA** allegó la documentación estipulada en los estudios previos para cumplir con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.
5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.
6. Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 4032-23 a nombre de **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA**

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

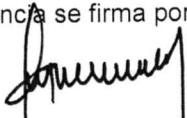
ACUERDAN:

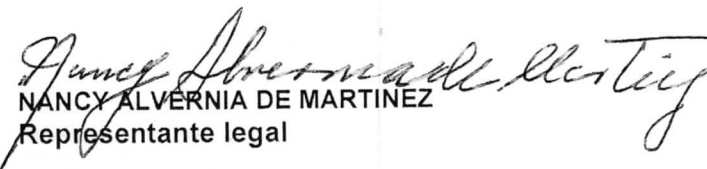
Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 4032-23, cuyo objeto es: **APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, el día treinta y uno (31) de julio de 2023.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la **ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA BARRANCABERMEJA** con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 45% del valor total aportado por el Distrito, por el valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 161.341.065,00)**. Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR.

Para constancia se firma por quienes intervienen. **31 JUL 2023**


MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social


NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ
Representante legal

Elaboró: Yenifer Paola Castillo
SAMJIS 

REVISÓ: Andrés Mauricio Hernández Camacho
Abogado SAMJIS 



14-23

14-23

TIPO IDENTIFICACIÓN:

CIUDADANÍA:

DIRECCIÓN:

TIPO EMPRESA:

CEDEULA DE CIUDADANIA

BARRANCABERMEJA

CLL 67 # 28 - 38

PRIVADA

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

CLASE APORTANTE

37803669

SANTANDER

6222312

INDEPENDIENTE

ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD ECONOMICA

UNICO

FORMA DE PRESENTACIÓN:

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).

ADMINISTRADORA

NOMBRE

ADMINISTRADORA

NOMBRE

14-23

14-23

TIPO DE PLANILLA:

PERIODO COTIZACIÓN SALUD

PERIODO COTIZACIÓN OTROS

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)

7888847997

2023

2023/07/26

2023/07/26

TIPO DE PLANILLA:

PERIODO COTIZACIÓN SALUD

PERIODO COTIZACIÓN OTROS

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)

7888847997

2023

2023/07/26

2023/07/26

ADMINISTRADORA

NOMBRE

ADMINISTRADORA

NOMBRE

14-23

14-23

TIPO DE PLANILLA:

PERIODO COTIZACIÓN SALUD

PERIODO COTIZACIÓN OTROS

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)

7888847997

2023

2023/07/26

2023/07/26

ADMINISTRADORA

NOMBRE

ADMINISTRADORA

NOMBRE

TOTAL APORTES A SALUD									
Nº		Nº		Nº		Nº		Nº	
COTIZANTES		COTIZANTES		COTIZANTES		COTIZANTES		COTIZANTES	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1			

Asociación de Ancianos Casa de la Misericordia

Personería Jurídica No. 1568 - NIT. 829.001.778-3



PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que la ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA **NIT. 829.001.778-3**, se encuentra al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, dentro de la ejecución del convenio No. 4032-23 celebrado entre la ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA y el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la Secretaría del Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación al Primero (01) del mes de Agosto del año 2023.


YESID PINEDA PALOMINO
CONTADOR PÚBLICO
T.P 93622-T


NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 37.803.669

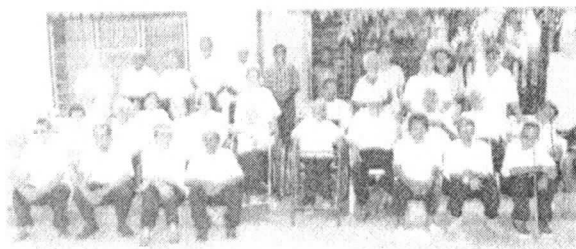
Todo el bien que hicisteis a estos humildes hermanos, a mi me lo hicisteis (Jesucristo, Mt. 25)

Calle 67 No. 28 - 39 Barrio La Floresta - Teléfono: 620 1780 - 622 23 12 - Celular: 300 679 9154 - Barrancabermeja
E-mail: casmisericordia@hotmail.com

DONACIONES BANCO CAJA SOCIAL CTA DE AHORROS N. 26503838249

Asociación de Ancianos Casa de la Misericordia

Personería Jurídica No. 1568 - NIT. 829.001.778-3



EL REPRESENTANTE LEGAL

NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ
C.C. 37.803.669 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA con NIT. 829.001.778-3, dentro de la ejecución del convenio No. 4032-23, celebrado entre la Asociación y el Municipio de Barrancabermeja, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación al Primero (01) del mes de Agosto del año 2023.


NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 37.803.669

Todo el bien que hicisteis a estos humildes hermanos, a mi me lo hicisteis (Jesucristo, Mt. 25)

Calle 67 No. 28 - 39 Barrio La Floresta - Teléfono: 620 1780 - 622 23 12 - Celular: 300 679 9154 - Barrancabermeja

E-mail: casmisericordia@hotmail.com

DONACIONES BANCO CAJA SOCIAL CTA DE AHORROS N. 26503838249

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F7F0F090E2386E2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESID PINEDA PALOMINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91438263 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 93622-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

93622-T

YESID
PINEDA PALOMINO
C.C. 91438263
RESOLUCION INSCRIPCION 88 **FECHA 2003/07/24**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE  **103271**
BENJAMIN LOPEZ ARGUEZ



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **012834**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.438.263**

PINEDA PALOMINO
APELLIDOS

YESID
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

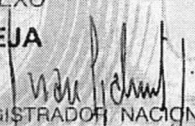
FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1972**

PARAMO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUN-1990 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2701900-59150068-M-0091438263-20070927 0182607270N 02 175258344



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No.

23-06231

Fecha de compromiso Julio 12 de 2023

Beneficiario : ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA Nit : 00829001778 - 3
No. C.D.P : CD : 23-02934 Fecha de expedición del C.D.P : 01-06-2023
Tipo de compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Documento : 20234032 Fecha : 12-07-2023 Vence : 31-12-2023

OBJETO : CD 23-02934, SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 156-2737-2453-23

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	162,705,673.00
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	14,357,129.20
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	181,472,897.80
Total compromisos			358,535,700.00

Por un valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión			
Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	162,705,673.00
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	181,472,897.80
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	14,357,129.20
Total total			358,535,700.00

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	162,705,673.00
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	181,472,897.80



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 23-06231

Fecha de compromiso Julio 12 de 2023

93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	14,357,129.20
Totales			358,535,700.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HAZIENDA

Centro de Bienestar.



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **23-02934**

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Fecha de Expedición Junio 01 de 2023

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2020680810058 APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 156-273742453-23

Solicitante : SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	813,528,365.00
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	71,785,646.00
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	787,852,589.00
Total Certificado			1,673,166,600.00

Por un valor de : MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS m/cte.

Proyecto de inversión			
Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	813,528,365.00
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	787,852,589.00
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	71,785,646.00
Total total			1,673,166,600.00

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 23-02934

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Fecha de Expedición Junio 01 de 2023

93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	813,528,365.00
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	787,852,589.00
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	71,785,646.00
Totales			1,673,166,600.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICACION
EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS
VIGENCIA 2023

El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019

Código: SGE-RFI-FO-021

Fecha: 02/08/2019

Versión: 001

Página: 1

No
CEPAA 2737

FECHA DE EMISION 30/05/2023
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL
----------------------------	---

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPAA
90101500; 94131607	APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	145 DIAS	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	R086	787,852,589	2737
			2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	R005	813,528,365	
			2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	R094	71,785,646	
			1,673,166,600			

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z



Secretaría de
Recursos físicos



lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL





PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto		APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
Número BPPID		20200680810059			
Línea Estratégica Distrital		Línea 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.			
Sector de inversión territorial		Inclusión social y reconciliación			
Programa Distrital		Programa 08. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial			
Indicador de producto plan de desarrollo		IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas			
Número BPIN		2020680810058			
Programa Nacional		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)			
Producto Nacional		Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)			
Indicador Nacional		Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)			
Valor Total del Proyecto		\$ 71.573.723.094,70			
Valor Total de la Vigencia		\$ 25.590.219.594,00			
Valor aporte del Distrito		\$ 24.981.299.100,00			
Valor aporte cooperante		\$ 608.920.494,00			
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros: \$ 25.590.219.594,00		Otros:		Otros	
Total: \$ 25.590.219.594,00		Total:		Total	
Solicitud realizada por:		Nombre: MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO			
		Cargo: Secretario de Adulto mayor, Juventud e Inclusión Social			
Nota: Segunda Actualización. Vigencia 2023.					

Se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintitres (2023) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitres (2023).

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA,
Secretario de Planeación

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1_PCCNTR.5212594
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato En ejecución
 Fecha de generación del estado 20 días de tiempo transcurrido (12/07/2023 10:36:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato CONTRATO 4032-23
 Objeto del contrato APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
 Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
 Duración del contrato 145 Días
 Fecha de inicio de contrato 1 día de tiempo transcurrido (31/07/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 22/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☐ Si ☒ No *
 Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No *
 Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No *
 Reversión ☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA

COLOMBIA, Barrancabermeja
 Número de documento 829001778

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado NANCY ALVERNIA
 por: DE MARTINEZ
 Fecha de aprobación: 12/07/2023 2:12:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado Michel Alexander
 por: García Lascarró
 Fecha de aprobación: 12/07/2023 2:37:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5212594_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Si ☒ No
 El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Si ☒ No
 Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No
 Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No
 Seriedad de la ☐ Si ☐ No

Ordenador del Gasto	Michel Alexander García	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1096187499	Guardar y notificar
---------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Asignaciones Ordenador del pago

Historico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ISOLINA TIRADO SILVA	1/08/2023 3:09:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Michel Alexander García Lascarro
Ordenador del pago	ISOLINA TIRADO SILVA	20 días de tiempo transcurrido (12/07/2023 2:37:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Michel Alexander García Lascarro

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Fuente de los recursos:

Sistema General de Participaciones - SGP.

0

No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

358.535.700

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

358.535.700

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

☐

2020680810058

2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 23-02934	CDP	No validado		1.673.166.600 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

0 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 23-06231	Presupuestal (CDP)	-	No validado	358.535.700 COP	358.535.700 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

358.535.700 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

358.535.700 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-



ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito con la ASOCIACION DEL ANCIANO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA.

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente convenio, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el convenio, nos adherimos a las respectivas cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

CLAUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ALCANCES DEL OBJETO: Las actividades específicas que el asociado debe realizar para el cumplimiento del objeto del convenio en la cláusula anterior, y las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL ASOCIADO: Las obligaciones generales del asociado se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - DECLARACIONES DEL ASOCIADO: El Asociado hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **c)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. **d)** Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el ASOCIADO. **PARÁGRAFO.** El Asociado responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente convenio o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. **e)** Conoce la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **f)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. **g)** Conoce que el valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. **h)** El Asociado manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **i)** El Asociado se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, establecidas en los estudios previos y convocatoria pública No. CA-SAMJIS-003-2023 y los convenidos en el presente Convenio, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1.) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarias para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio 2). Realizar las actas de desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente Convenio. 3). Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio. 4). hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio. 5). Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio. 6). notificar en todo momento a los asociados por incumplimiento, inconsistencias, actividades, y demás que se necesiten.

CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD: El Asociado será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Asociado es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primero, las



especificaciones técnicas y alcances establecidos en la cláusula segunda y las obligaciones establecidos en la cláusula tercera del presente convenio. El Asociado será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente convenio. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el asociado se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del presente convenio, será de ciento cuarenta y cinco (145) **días calendario, de lunes a domingo**, contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2023, en cumplimiento del principio de anualidad de que trata el artículo 14 del decreto 111 de 1996, salvo que exista aprobación de vigencias futuras conforme al artículo 10 de la ley 819 de 2003. **PARÁGRAFO. Prórroga.** El presente convenio podrá prorrogarse mediante modificación contractual por mutuo acuerdo de las partes, cuando la necesidad del servicio así lo exija, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 394.389.700,00)**, INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 358.535.700,00)**, Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 35.854.000,00)**, forma de pago.

Desembolsos
PRIMER DESEMBOLSO DEL 45%, del aporte del distrito.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito. A LOS SETENTA Y DOS (72) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO.
TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO DEL 15%, del aporte del Distrito. A LOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DEL APOORTE DEL DISTRITO.

Los requisitos para realizar los respectivos desembolsos se encuentran estipulados en los estudios previos del presente proceso contractual.

CLÁUSULA NOVENA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio se cancelará con cargo a la **Identificación Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla adulto mayor, por valor de: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 162.705.673,00). **Identificación Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: transferencias estampilla proanciano departamental, por valor de: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 14.357.129,20). **Identificación Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla proanciano-recursos del balance, por valor de: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 181.472.897,80), para un valor de: **DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 358.535.700,00)**, contemplado en la disponibilidad presupuestal No. 23-02934 DE JUNIO 01 DE 2023.

CLÁUSULA DECIMA.- SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente convenio por parte del CONTRATANTE será ejercida por la **Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja (O QUIEN HAGA SUS VECES)** y sus funciones serán las establecidas en el Decreto Distrital No 125 de junio 30 de 2015- **MANUAL DE CONTRATACIÓN** del Distrito de Barrancabermeja.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - APOORTE DEL ASOCIADO: el aporte del asociado para el cumplimiento del objeto del convenio, y de las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas en la propuesta



económica allegada en la etapa precontractual de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II y su ejecución se realizará de conformidad a lo estipulado en los estudios previos y convocatoria pública.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: Será obligación del asociado mantener indemne al CONTRATANTE, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIONES: EL ASOCIADO podrá ceder el presente convenio (o la obligación de ejecución personal del convenio a una persona natural o jurídica, de reconocida idoneidad con el consentimiento previa solicitud y autorización del CONTRATANTE. La solicitud elevada por el ASOCIADO, no obliga al CONTRATANTE a autorizar la cesión y podrá determinarse entre las partes la liquidación anticipada del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUBCONTRATOS: El asociado no podrá subcontratar el presente convenio a persona jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el ASOCIADO es el único responsable por la celebración del presente convenio.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Solo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del Supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA FUNDACION Y/O ASOCIACION y el Supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de LA ASOCIACION de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el Convenio se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLÁUSULA DECIMA SÉXTA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente convenio, las cláusulas excepcionales al derecho común, contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del presente convenio cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado que afecten en forma grave y directa la ejecución del convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Alcaldía de Barrancabermeja, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el asociado quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La resolución de caducidad se notificará personalmente al asociado o a su representante o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, LA ASOCIACION pagará al MUNICIPIO a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judiciales o extrajudiciales, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente Convenio. En caso de incumplimiento parcial el MUNICIPIO podrá imponer multa sucesiva hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del Convenio. El valor de la cláusula penal pecuniaria y multa, podrán cobrarse de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO UNICO:** El procedimiento para la imposición de multas o clausula penal pecuniaria, se adelantara con plena aplicación del derecho al debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política) y en 2015, para lo cual una vez constatado por el Supervisor, que LA FUNDACION Y/O ASOCIACION ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las



explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permita conjurar la situación que le puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectivas las garantías únicas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Los elementos devolutivos que el CONTRATANTE suministre al ASOCIADO, lo mismo que aquellos que sean adquiridos con cargo al convenio, de ser el caso, deberán ser reintegrados al CONTRATANTE a la terminación del convenio o cuando éste los solicite, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente convenio no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el ASOCIADO y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula novena.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El asociado manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO dispondrá la terminación anticipada del Convenio, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración y de ejecución del convenio cuando la ley no disponga otra medida en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 y en todo otro evento establecido por la Ley. **PARAGRAFO.** Cuando la terminación del Convenio sea resultado del acuerdo de las partes requerirá el concepto previo no vinculante del Supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Convenio se deben desarrollar en la CALLE 67 N° 28-39 BARRIO LA FLORESTA y/o el lugar necesario para la ejecución de las actividades el domicilio contractual, acordadas por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉXTA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO: Hacen parte del presente convenio todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LIQUIDACION DEL CONVENIO: La liquidación del presente Convenio se realizara de común acuerdo con el asociado una vez con el acta final de actividades y/o tendrá una vigencia de seis meses finalizada la ejecución del convenio de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, artículo 217 del Decreto 019 del 2012, artículo 164 del C. P.A y de lo C.A y demás normas concordantes. En esta etapa las partes aportaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaran las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a LA ASOCIACION la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Asociado prestara garantía única al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente convenio a través de una compañía de seguros legalmente autorizada contra los siguientes eventos y cuantías. **1). Cumplimiento**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (6) meses más para su liquidación. **2). Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales**, equivalente al diez por ciento



(10%) del valor total del Convenio, por el término de duración del convenio y tres (3) años más. 3). **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de asociado o subcontratistas, será de 200 S.M.M.L.V. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio. 4) **DE BUEN MANEJO DEL DESEMBOLO DE LOS RECURSOS DEL DISTRITO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del primer desembolso del distrito, durante el término de ejecución de Convenio y seis (6) meses más. 5). **Calidad del Servicio:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (06) meses más.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del ASOCIADO de los mecanismos de cobertura del riesgo y/o aprobación de los mismos por parte del CONTRATANTE y suscripción del acta de inicio.

Proyectó: Andres Hernández
Abogado SAMJ/S.

Aprobó: MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario		001																	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14895078349																	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico																
8 2 9 0 0 1 7 7 8		3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9																
IDENTIFICACIÓN																					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación																	
Persona jurídica		1																			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento																	
				30. Ciudad/Municipio																	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre																	
				34. Otros nombres																	
35. Razón social																					
ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA																					
36. Nombre comercial																					
37. Sigla																					
UBICACIÓN																					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio																	
COLOMBIA		1 6 9 Santander		6 8 Barrancabermeja 0 8 1																	
41. Dirección principal																					
CL 67 28 39 BRR LA FLORESTA B																					
42. Correo electrónico casmisericordia@hotmail.com																					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2																	
		6 0 7 6 2 2 3 1 2		3 0 0 6 7 9 9 1 5 4																	
CLASIFICACIÓN																					
Actividad económica				Ocupación																	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades																	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código																
9 4 9 9	1 9 9 9 1 1 3 0	8 7 3 0	2 0 1 3 0 1 0 3	8 7 9 0																	
52. Número establecimientos																					
1																					
Responsabilidades, Calidades y Atributos																					
53. Código																					
4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5																					
54- Impto renta y compl. régimen especial																					
07- Retención en la fuente a título de rent																					
14- Informante de exogena																					
16- Obligación facturar por ingresos bienes																					
42- Obligado a llevar contabilidad																					
52 - Facturador electrónico																					
55 - Informante de Beneficiarios Finales																					
Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3											
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo 58. CPC											
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																					
Para uso exclusivo de la DIAN																					
59. Anexos SI NO X										60. No. de Folios: 0				61. Fecha 2023 - 02 - 09 / 15 : 02: 45							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.											Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.										
Firma del solicitante:											Firma autorizada:										
											984. Nombre ALVERNIA DE MARTINEZ NANCY										
											985. Cargo Representante legal Certificado										

<div>DIAN</div> <div>FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 7 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14895078349		
 (415)7707212489984(8020) 000001489507834 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 1 7 8		3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 1			
73. Fecha		1 9 9 9 1 0 1 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		1 9 9 9 1 1 3 0			
77. No. Matrícula mercantil		1 5 6 8			
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		0 8 1			
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 9 1 0 1 2			
81. Hasta		2 0 9 9 1 0 1 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0		%	
83. Nacional público		0 . 0		%	
84. Nacional privado		1 0 0 . 0		%	
85. Extranjero		0		%	
86. Extranjero público		0 . 0		%	
87. Extranjero privado		0 . 0		%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

<div>DIAN</div> <div>FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 7 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14895078349			
				(415)7707212489984(8020) 000001489507834 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 9 0 0 1 7 7 8		3		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 8 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani		101. Número de identificación 1 3 3 7 8 0 3 6 6 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVERNIA		105. Segundo apellido DE MARTINEZ		106. Primer nombre NANCY		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 7 Hoja 4		
			4. Número de formulario 14895078349		
			(415)7707212489984(8020) 000001489507834 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 1 7 7 8		3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 7 8 0 3 6 6 9		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido ALVERNIA		116. Segundo apellido DE MARTINEZ		117. Primer nombre NANCY
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 2 2 8
	123. Fecha de retiro				
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 7 9 2 2 1 2 2		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido ALONSO		116. Segundo apellido DE JIMENEZ		117. Primer nombre GLORIA
	118. Otros nombres STELLA				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 2 1 0
123. Fecha de retiro					
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 7 9 1 8 0 1 2		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido LOZANO		116. Segundo apellido DE NOGUERA		117. Primer nombre MERCEDES
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 2 1 0
123. Fecha de retiro					
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 6 3 4 3 0 7 5 6		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido DIAZ		116. Segundo apellido SUAREZ		117. Primer nombre JACKELINE
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 2 1 0
123. Fecha de retiro					
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 2 5 3 8 8 9 4		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido PENAGOS		116. Segundo apellido MARIN		117. Primer nombre MARIA
	118. Otros nombres EGLANTINA				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 1 0 2 6
123. Fecha de retiro					

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 5 de 7 Hoja 4 14895078349	
				(415)7707212489984(8020) 000001489507834 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 2 9 0 0 1 7 7 8 3		3		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	
14. Buzón electrónico					
2 9					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 6 3 4 5 4 5 0 3		113. DV. 114. Nacionalidad 0 COLOMBIA
	115. Primer apellido GOMEZ		116. Segundo apellido CONTRERAS		117. Primer nombre VILMA
	118. Otros nombres MARIA		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 2 1 0
	123. Fecha de retiro				
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3 1 7 0 5 3 8 5 1		113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA
	115. Primer apellido GARCIA		116. Segundo apellido LARRARTE		117. Primer nombre RUBEN
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 2 1 0
	123. Fecha de retiro				
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso
	123. Fecha de retiro				
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso
	123. Fecha de retiro				
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso
	123. Fecha de retiro				

<div>DIAN</div> <div>FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14895078349			
				(415)7707212489984(8020) 000001489507834 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 9 0 0 1 7 7 8		3		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 1 4 3 8 2 6 3				9 3 6 2 2 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	PINEDA		PALOMINO		YESID		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 0 3, 0 7 2 4					

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14895078349			
				(415)7707212489984(8020) 000001489507834 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 9 0 0 1 7 7 8		3		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Sede		Actividades de otras asociaciones n.c.p.					
0 9		9 4 9 9					
162. Nombre del establecimiento							
ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Santander		Barrancabermeja					
6 8		0 8 1					
165. Dirección							
CL 58 31 18 BRR SIMON BOLIVAR							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
7 6 2 2 1 1 0 5							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Pág. 1 de 1

SECRETARIA JURÍDICA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTIAS
LEGALIZACIÓN

Fecha Aprobación: 18/07/2023

00081-2023

Contrato No: 4 0 3 3 - 2 3		Fecha Suscripción: 12/07/2023	Valor: 358.535.700	
Nombre ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA		Identificación: 829001778		
Tipo contrato: CONVENIO DE ASOCIACION				
Objeto contrato: APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
Disponibilidad Presupuestal: 23-02934		Registro Presupuestal: 23-06231		
Adición	Fecha adición	Valor adición	Tiempo adición	
GARANTIAS				
Garantía: 56-44-101-005956(CUMPLIMIENTO)		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA		
Amparos	Fecha Inicio	Fecha Final	%	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	12/07/2023	10/06/2024	10.00	39.438.670

OBSERVACIONES

SE PROCEDE A LA APROBACION MANUAL DEL AMPARO RELACIONADO, TODA VEZ QUE SURGUIERON INCONVENIENTES EN LA PLATAFORMA SECOP II AL MOMENTO DE LA CREACION DEL CONTRATO.

EL CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA JURÍDICA, CONCORDANCIA CON LOS PRESCRITO POR LAS NORMAS LEGALES PERTINENTE.

Abogada Claudia M. Moreno B.

Abogado Oscar M. Reina G.

Dra. LISS MARGGJORIE REYES BOLANOS
Secretaria Jurídica Encargada
Decreto 245 de 2023

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía				
Nivel 1 - Con orden				
Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	LISS MARGGORIE REYES BOLAÑOS	LISS MARGGORIE REYES BOLAÑOS	12 días de tiempo transcurrido (18-07-2023 5:41:55 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Id de la garantía CO1.WRT.12102171

Referencia de la garantía 56-44-101005956 Anexo 0 / 56-40-101002687 Anexo 0 / 56-44-101005956 Anexo 1

Estado Aprobada

Justificación	☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☒ Cumplimiento - Pago de salarios ☒ Responsabilidad civil extra contractual
---------------	--

Tipo de garantía

- ☒ Contrato de seguro
- ☐ Patrimonio autónomo
- ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 56-44-101005956 Anexo 0 / 56-40-101002687 Anexo 0 / 56-44-101005956 Anexo 1

Tomador ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANACBERMEJA

Beneficiario ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	161.341.065,00 COP	10/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	39.438.970,00 COP	10/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	39.438.970,00 COP	10/12/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	10/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA-RCE-101002687-A CASA DE LA MISERICORDIA .pdf	POLIZA-RCE-101002687-A CASA DE LA MISERICORDIA .pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA-CUM-ESTATAL-101005956-A CASA DE LA MISERICORDIA .pdf	POLIZA-CUM-ESTATAL-101005956-A CASA DE LA MISERICORDIA .pdf	Descargar	Detalle
☐	56-44-101005956 Anexo 1 .pdf	56-44-101005956 Anexo 1 .pdf	Descargar	Detalle

Creado por: NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ 14/07/2023 5:12 PM (UTC -5 horas)

Cancelar